



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 17 de marzo del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0114/2026

Asunto: Respuesta

C. CESAR LEONEL ALVAREZ SALVADOR
COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REPRESENTACION
DE LA SEMANA SANTA DEL BARRIO DE LA MAGDALENA
PUEBLO DE SAN FCO. CULHUACAN.

5527289194

P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, ingresado en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 23 de febrero de 2026, el cual solicita llevar a cabo el evento religioso de la sexagésima tercera representación de la Pasión de Cristo, los siguientes días:

- Domingo de Ramos 29 de marzo de 2026.
- Jueves Santo 02 de abril del 2026.
- Viernes Santo 03 de abril del 2026.

A si mismo contar con el apoyo de lo siguiente: **Domingo de Ramos 29 de marzo:**

Dos templetes, que tienen que ser instalados el día 28 de marzo a partir de las 17:00 hrs. y en cuanto queden armados montar la escenografía correspondiente.

Escenario "A"

- Un templete de 6m x 7m x 1.5m con 6 mamparas.
- Un templete de 6m x 7m x 1m para hacer escenario de dos pisos al juntarlo con el templete grande.

Escenario "B"

- Un templete con 5m x 7m x 1.5m con 6 mamparas.
- Seguridad pública a pie y motorizados para el apoyo con los cortes de circulación por las principales calles del Pueblo, Avenidas Principales (Taxqueña, Tláhuac, y Eje 3 Oriente arneses)
- Seguridad pública en calle de Las Rosas a las 20:00 hrs para cuidar la integridad de los actores y espectadores.

Minuto a minuto domingo de ramos 29 de marzo

1. Salida 9:00 am de la Iglesia de Santa María Magdalena, ubicada en calle de las Rosas #S
2. Inicio del recorrido por las principales calles del barrio de la Magdalena 9:10 am
3. Salida a Av. Escuela Naval Militar, 9:25 am
4. Procesión avanza por calle 16 de septiembre 09:30 am
5. Entronque con calle Ejido 09:35 am
6. Salida a Av. Taxqueña 09:40 am.
7. Procesión avanza por calle Ejido, barrio de San Juan 09:45 am.
8. Salida de calle Hidalgo hacia Av. Taxqueña en dirección hacia el pueblo Culhuacán a las 09:50 am.

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

9. Recorrido por Av. Taxqueña en dirección al pueblo de Culhuacán durante 9:50 am. a 10:10 am.
10. Entronque con Av. Tláhuac en dirección a Ermita a las 10:12 am.
11. Procesión avanza por Av. Tláhuac hacia intersección con calle Morelos, para entrar al Barric San Antonio. 10:18 am.
12. Continúa procesión por calle Morelos hasta el #2, para tomar descanso de las 10:25 am. a 11:00 am.
13. Salida a Eje vial #3 oriente para cruzar al sentido dirección Taxqueña a las 11:05
14. Sale procesión a entronque con Av. Taxqueña a las 11:10 am.
15. Procesión avanza por lateral de Av. Taxqueña en dirección Escuela Naval de 11:05 a 11:15
16. Procesión avanza por calle 16 de septiembre hasta intersección con Calle 20 de agosto 11:15 am. a 11:20 am.
17. Procesión se detiene a encuentro con el sacerdote en Calle Cuauhtémoc #200 de 11:20 am. a 11:40 am.
18. Procesión regresa por calle Cuauhtémoc hasta calle pino en dirección a la parroquia de barrio 11:45 am.
19. Termina procesión en la iglesia Santa María Magdalena 12:00 pm

Jueves y viernes santo: 02 y 03 de abril 2026

Se tiene la necesidad de armar dos escenarios de dos niveles para ello requerimos.

- Dos templetas de 6m x 9m x 1.5m con 6 mamparas cada uno.
- Dos templetas de 3m x 9m x 1m (sin mamparas)

Con esto cuatros templetas se realizará el armado de los dos escenarios "A" y "C"

- Un templete 5m x 7m x 1.5m

NOTA: Estos tres templetas se requieren en sitio ya montado el 01 de abril, a las 14:00 hrs para iniciar con la colocación de la escenografía.

- Un templete 4m x 3m x 1m (con 4 mamparas, el cual debe ser instalado en: Canal de Miramontes #51 se requiere listo para el miércoles 01 de abril a las 14:00 hrs para colocar la escenografía.
- 47 m² de follaje (pasto) colocado en los escenarios en donde se escenificará la cárcel y la oración del huerto.
- 10 lámparas de encendido rápido para iluminación de templetas (dejar 3 bajadas de luz de los postes) con apagador, 2 en cada templete, para los horarios de acuerdo al programa.
- 6 micrófonos inalámbricos de diadema.
- 10 micrófonos de base.
- 22 piezas de valla perimetral (popotillo) de 2.40m x 1.10 m de altura para delimitar los escenarios y pasillos por donde transitan los participantes.
- 100 sillas plegables.
- 2 lonas de 10m x 10m.
- 1 lona de 10m x 15m.

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa toma conocimiento de la información proporcionada respecto de la realización de un evento de carácter religioso, la cual el evento religioso de la sexagésima tercera representación de la Pasión de Cristo, en la Magdalena, Pueblo de San Francisco Culhuacan, sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras, el cual será de la siguiente manera:

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular COY/0946/2026 Folio:0857
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana
Atención a folios: DGJG/0579/2026, DG/0481/2026, SEMEP/0192/2026

ERG/EDJB/zamm

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA